



Ciudad de México, a 14 de julio de 2026

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Quien suscribe, **OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura; con fundamento en los artículos 4, fracción XXXVIII; 13 fracción LXXV; y 21, párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; así como en los artículos 2, fracción XXXVIII; 5, fracción I; 99, fracción II; 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, RINDAN UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS DURANTE LAS CONCENTRACIONES MASIVAS DERIVADAS DE LA COPA MUNDIAL DE FUTBOL 2026 Y FORTALEZCAN LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL, ATENCIÓN MÉDICA, MOVILIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN FUTUROS EVENTOS MASIVOS EN ESPACIOS PÚBLICOS**, lo anterior al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Como es bien sabido, el año 2026 iba ser un año sumamente especial, tanto como para nuestro país, como para nuestra ciudad, debido a la celebración del mundial de fútbol que albergamos como uno de los países anfitriones y donde nuestra ciudad recibiría varios encuentros deportivos con las amenidades, eventos y celebraciones que ello implica.

Dicha situación ha generado que nuestra ciudad albergue un sinnúmero de celebraciones y reuniones masivas en los diversos monumentos y lugares emblemáticos, de la misma, donde múltiples



aficionados y ciudadanos en general celebran las victorias o sufren las derrotas deportivas de sus distintos seleccionados.

Dentro de estas celebraciones, el ambiente mundialista se hace presente pero también se hace presente el alcohol y diversas sustancias nocivas para la salud, que sin el debido cuidado y manejo de las autoridades correspondientes pueden convertir una celebración en una tragedia o situación de grave riesgo para sus habitantes.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Durante la pasada celebración del 30 de junio del 2026, por el triunfo del seleccionado mexicano ante su similar de Ecuador, diversos medios de comunicación y el propio Gobierno de nuestra ciudad informaron del deceso de cuatro personas en los alrededores del monumento al Ángel de la Independencia.

Tres de los fallecimientos se debieron a casos de asfixia mientras que la cuarta fue por un ataque de epilepsia, dichos acontecimientos significan un fuerte llamado de atención a nuestras autoridades, debido a que una celebración no debe convertirse en una tragedia.

A continuación, se adjunta algunas de las experiencias y estrategias implementadas por otros países, en eventos de tales magnitudes.

País/Evento	Estrategia implementada
Alemania (Mundial 2006)	Centros conjuntos de inteligencia y coordinación policial
Brasil (Mundial 2014)	Despliegue de fuerzas federales y militares para protección de sedes
Qatar (Mundial 2022)	Fortalecimiento de videovigilancia y control de multitudes
Francia	Refuerzo de mecanismos antiterroristas y vigilancia urbana
Reino Unido (Londres 2012)	Esquemas integrales de protección civil y seguridad preventiva



El Gobierno de la Ciudad de México informó este lunes que cinco personas fallecieron durante las actividades relacionadas con el Mundial de Fútbol 2026, una cifra superior a las cuatro muertes reportadas previamente por las autoridades.

La secretaria de Salud de la Ciudad de México, Nadine Gasman, señaló en conferencia de prensa que, desde el inicio del Mundial, el 11 de junio, se registraron cinco defunciones en la capital.

La cifra contrasta con las cuatro muertes reportadas por el Gobierno capitalino la semana pasada tras los festejos por la victoria de México sobre Ecuador.

Durante su intervención, Gasman no precisó las circunstancias de la quinta defunción ni aclaró si corresponde a un caso no informado previamente o a una actualización del balance oficial.

La funcionaria informó además que, desde el inicio del torneo, las autoridades brindaron 3 mil 563 atenciones médicas y realizaron 93 traslados hospitalarios.

Al respecto, Gasman presentó un balance de las atenciones médicas clasificadas por niveles de traje y colores. Señaló que se registraron 3 mil 438 casos no graves, clasificados en color verde, 109 que requirieron atención médica (rojo) y 11 considerados graves con prioridad de traslado (amarillo).

Es por ello, que la implementación de operativos y campañas de sensibilización antes y durante eventos masivos, son primordiales para poder salvaguardar la integridad de los asistentes, vecinas y vecinos que habitan dentro de las zonas de los festejos.

También es de suma importancia, evitar el consumo de alcohol en menores durante dichos eventos, además de establecer puntos de control y primeros auxilios para los asistentes que así lo requieran, priorizando una cultura de respeto, civilidad y un ambiente seguro para todos los participantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN



DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



RESOLUTIVO

PRIMERO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a la Secretaría de Salud Pública, al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano y a la Secretaría de Movilidad, todas de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, remitan a esta soberanía un informe sobre las acciones implementadas durante las concentraciones masivas realizadas con motivo de la Copa Mundial de Fútbol 2026, incluyendo operativos de seguridad, protección civil, atención médica y prehospitolaria, movilidad, control de aglomeraciones, videovigilancia, incidentes registrados, personas atendidas y mecanismos de coordinación interinstitucional.

SEGUNDO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las autoridades referidas para que, con base en la evaluación de las acciones implementadas durante dichas concentraciones, fortalezcan, actualicen o elaboren los protocolos de actuación para futuros eventos masivos en espacios públicos, contemplando medidas de prevención de riesgos, control de aforos, rutas de evacuación, puntos de atención médica, comunicación ciudadana, movilidad peatonal, vigilancia preventiva, atención de emergencias y acciones para inhibir el consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados, así como el suministro de alcohol a personas menores de edad, conforme a la normatividad aplicable, conforme a la normatividad aplicable y sujeto a la disponibilidad presupuestaria, operativa y administrativa de las autoridades competentes.

TERCERO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a las autoridades locales competentes, a garantizar que los espacios públicos recuperados o rehabilitados en el marco del 'Mundial Social' cuenten con condiciones permanentes de seguridad, vigilancia y mantenimiento, a fin de que el legado del Mundial 2026 no solo se traduzca en infraestructura deportiva, sino también en entornos seguros para la sana convivencia comunitaria

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a 14 de julio de 2026

OLIVIA
GARZA DE LOS SANTOS
6A569332DB952D42E85DA412

DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS

Integrante del Partido Acción Nacional

Certificado de firma		14/07/2026 13:51
Documento electrónico	Solicitante del proceso de firma Almacenado	
Identificador: 6A5692CB56517B28901A0099	Nombre: Olivia Garza De Los Santos	
Nombre y extensión: CAMPANAS DE SENSIBILIZACION Y PUNTOS DE CONTROL PAC 1.pdf	Compañía: SR LUZ SA DE CV	
Descripción:	Correo electrónico: olivia.garza@congresocdmx.gob.mx	
Cantidad de páginas: 3	Teléfono:	
Estado: Firmado	Dirección IP: 189.146.130.165	
Firmantes: 1	Fecha y hora de emisión	
Huella digital del contenido del documento original:	(America/Mexico_City):	
3a425acfa77d54a07461c516d782cc93f03ba9f7a532d642eed02cd5a7b518fb	14/07/2026 13:49	
Huella digital del contenido del documento firmado:		
3c82d8b760f93d031d752923bb4a1ae92838d71408f3575b460fbadac080571a		

Constancia de conservación del documento firmado	
Información de la constancia NOM-151	Información del emisor de la constancia NOM-151
Fecha de emisión:	Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
14/07/2026 19:51:20 UTC (14/07/2026 13:51:20 Hora local de la Ciudad de México)	PSC WORLD S.A. DE C.V.
Nombre y extensión:	Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
9342cb6c-0c4b-4b33-bdfa-c8df17aecdcd.cons	Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19
Huella digital contenida en la constancia:	
3c82d8b760f93d031d752923bb4a1ae92838d71408f3575b460fbadac080571a	

Firmantes		
Firmante 1. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS		
Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 6A569332DB952D42E85DA412	Enviado: 14/07/2026
Derecho	IP: 189.146.130.165	13:50:21
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 14/07/2026
Correo: olivia.garza@congresocdmx.gob.mx		13:51:06
Teléfono:		Visto: 14/07/2026 13:51:14
Emisor de la firma electrónica:		Confirmado:
Dibujada en dispositivo		14/07/2026 13:51:14.66
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		Firmado:
		14/07/2026 13:51:14.662

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/9342cb6c-0c4b-4b33-bdfa-c8df17aecdcd>

